



TRELEW, 19 OCT 2016

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 098/16 CDFCE y 509/16 DFCE y el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 94/2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones indicadas en el Visto se autorizó y se sustanció el llamado a concurso público cerrado para la Cra. Luciana Valeria ALDERETE para el cargo de Ayudante de 1°, dedicación Simple, en el espacio disciplinar MICROECONOMIA, de Sede Trelew, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que en el Expediente mencionado, se tramitó dicho llamado dando cumplimiento a lo establecido en todas las reglamentaciones detalladas en la citada Resolución.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobó el procedimiento formal del llamado a concurso público cerrado, conforme el Despacho N° 42/16.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 82/16.-

Que ambos Despachos fueron tratado y aprobados en sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 2016.-

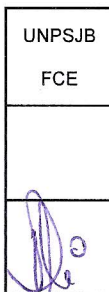
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Modificar**, a partir del 17 de Octubre de 2016, la **designación** de la **Cra. Luciana Valeria ALDERETE** quedando como **Ayudante de 1° dedicación SIMPLE REGULAR**, en el espacio disciplinar **MICROECONOMIA**, de Sede Trelew, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 10 (diez) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

110/16

CDFCE.-